MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
NIT 890981207-5

Usuario Pago:
LPINEDA
6739

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2024-06475

Fecha de Pago: 28-12-2024 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: BOTERO PABON SEBASTIAN ,Id: 1130592816

DESCRIPCIÓN: PAGO PARCIAL A CONTRATO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA CEJA. PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CANCELACIÓN DE CUENTA DE COBRO DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024.

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. :
PGNOR	

Vlr Bruto: 32,670,000.00 **Vlr Deducc.:** 5,227,200.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 27,442,800.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
7	BANCOLOMBIA	023981207-06	TR	BOTERO PABON SEBASTIAN ,Id: 1130	$27,442,800.00
				Total:	**$27,442,800.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA	1	$32,670,000	$326,700	ESTAMPILLA PROANCIANO	3	$32,670,000	$980,100
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2	$32,670,000	$653,400	RET FTE HONORARIOS 10%	10	$32,670,000	$3,267,000

TOTAL Deducibles: **$5,227,200.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

STEVEN ADELMO RIOS VARGAS
DIRECTOR FINANCIERO

LUIS FELIPE PINEDA PALACIO
TECNICO OPERATIVO PAGOS

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: PAVIMENTACION DE VIAS
NIT: 890981207
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: SEBASTIANBOTERO6475
Secuencia: aR
Número de cuenta a debitar: 02398120706

Fecha: 30-12-2024 **Hora:** 13:44:01
Fecha de Generación: 30-12-2024

Fecha de envío del pago: 30-12-2024
Fecha para Procesar el pago: 30-12-2024

Impreso por: F75065923

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $27,442,800.00	**Valor Registros Procesados:** $27,442,800.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
07700004118	Ahorros	1130592816	SEBASTIAN BOTERO P	27,442,800.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-12-2024

MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

NIT 890981207-5

Usuario Ordenó
LFVALEN

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2024-6739

Fecha/Estado
27/12/2024 ORDENAI

Comprobante: 3 : CAUSACIONES

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** 2024100705101!

PAGADO A: BOTERO PABON SEBASTIAN ,Id: 1130592816

DESCRIPCIÓN: PAGO PARCIAL A CONTRATO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA CEJA. PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CANCELACIÓN DE CUENTA DE COBRO DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024.

Doc. Ref. :

Vlr Bruto: 32,670,000.00 **Vlr Deducc.:** 0.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 32,670,000.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
1917	3027	10	3	2.1.2.02.02.008.01	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	$32,670,000.00

TOTAL: $32,670,000.00

DIANA MILENA RENDON RAMIREZ
LIDER DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO

FLOR MARIA MONTOYA GOMEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Rte/Fte=10%: $3'267.000
Procultura: $ 326.700
Pro anciano: $ 980.100.
Justicia flia: $ 653.400
$ 5'227.200

San Tdo.

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN**	Código: F-CT-032
		Versión: 06
		Fecha: 26/01/2023
		Página 1 de 5

CONTRATO / **CONVENIO**	X / ☐	NÚMERO:	2024.10.07.05.101.595
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31/10/2024
OBJETO: ELABORACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	SEBASTIAN BOTERO PABON
		NIT:	1.130.592.816
VALOR INICIAL [$]:			TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($36.300.000)
PLAZO:			SESENTA (60) DÍAS
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CO1.PCCNTR.6974883

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO
Periodo de Cobro: Noviembre - diciembre 2024

2. COMPONENTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO		
Registro Presupuestal:	**Nº.** 3027	**Fecha: Día: 01 Mes: 11 Año: 2024**
Requiere Pólizas de Garantías (*)	SI_ NO_x_	**Fecha: Día: Mes: Año:**
Fecha de inicio (*):	Fecha: Día: 01 Mes: 11 Año: 2024	
Duración total del contrato:	**SESENTA (60) DÍAS**	
Fecha de terminación del contrato:	**Fecha: Día:** 31 **Mes:** 12 **Año:** 2024	

2.1. PRÓRROGAS	
Contrato adicional No:	**Tiempo (días calendario)**
1	
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:	Fecha: Día Mes Año
2.2. ADICIONES	
Contrato adicional No:	Valor ($):
Valor total del contrato:	Valor suscrito en números ($):

2.3. SUSPENSIONES	
Contrato adicional No:	**Tiempo (días calendario)**
1 N/A	N/A

2.4. REANUDACIONES	
Fecha reanudación:	**Plazo pendiente para ejecutar (días calendario):**
N/A	N/A

El contrato estipula pago de anticipo: SÍ: _____NO: _____

El contrato estipuló pago anticipado: SÍ: _____NO: ___ x_____

CUENTA DE COBRO:

CUENTA	Corriente		Ahorros	X	Número Cuenta:,07700004118	Banco: Bancolombia

El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo:

Plan de inversión del anticipo/Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
1. Valor Contrato:	$36.300.000
2. Valor Cofinanciación (Para convenios):	$
3. Valor Anticipo o Pago anticipado.	
4. Valor Pago	$32.670.000
5. Valor ejecución del contrato a la fecha del informe (Debe ser igual a los valores de las facturas o cuentas de cobro presentadas por el Contratista, más el anticipo si lo hubo).	$32.670.000

3.1 RENDIMIENTOS			
El contrato o convenio generó rendimientos: SÍ _____ NO __X____			
Período de generación de rendimientos (Fecha de inicio-Fecha de corte)	Valor de rendimientos ($)	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SÍ/NO)

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la normativa vigente	SI X	NO
	No. Planilla: 9479504622	
Se revisó certificado firmado por el Revisor Fiscal según el cual, ésta tiene afiliados a todos los empleados al Sistema general de Seguridad Social y Aportes parafiscales, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos a la fecha de presentación de la factura de cobro.	SI	NO

4.2. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad.	SI X	NO
Las Garantías se encuentran suscritas a favor del municipio por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte de la carpeta del Contrato.	SI X	NO

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	90%

Descripción de la ejecución actual del Contrato

Nº	Actividades u obligaciones	Tareas desarrolladas en el período de Pago
1	Realizar el Estudio Técnico de Referencia del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de La Ceja del Tambo	El contratista ejecutó el Estudio Técnico de Referencia y lo entregó en medio impreso y magnético. Anexó con los entregables los documentos de cada uno de los profesionales responsables del estudio. Se anexa un resumen ejecutivo de las actividades realizadas.

OBSERVACIONES: Los soportes del pago y documentos entregables del contrato, reposan en la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat, los cuales fueron revisados y son acordes al cobro ejecutado por el contratista.

5.2. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTRACTUALES

¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere anexar el correspondiente soporte documental donde se clarifique la situación presentada conducente a que el riesgo se materialice, esto para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

5.3. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Se termina el Contrato: SI NO X

(Solo aplica para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión)

En caso de que la respuesta sea SI, se deberá diligenciar la siguiente información:

5.2.1. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

ACTA DE PAGO No	FECHA Y NÚMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR TOTAL

5.4 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Se liquida el contrato: SI NO x

5.4.1 Resumen del Balance:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
Valor inicial del contrato	
Valor Total (del Contrato o Convenio)	
Valor pagado a la fecha	
Valor que falta por cancelar	
Valor que falta por ejecutar	
Rendimientos financieros (si aplica)	

5.4.2 Aprobación de liquidación

Posterior al pago adeudado, apruebo que se proceda SI ___ NO x con su liquidación, así:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
Valor total del contrato	$
Valor pendiente de pago	$
Saldo a liberar	$

5.4.3. Se recibe la siguiente información relevante para el Municipio, la cual hace parte de la gestión desarrollada por el Contratista en cumplimiento del Objeto Contractual: (en este ítem se deberán relacionar los documentos, carpetas, sistemas de información, plataformas web, correos electrónicos y demás sistemas utilizados en la gestión contractual, así como procesos y/o procedimientos, documentos, formatos etc., del Sistema Integrado de Gestión Organizacional SIGO en los que interviene el contratista para el desarrollo de actividades contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión)

CUANDO SE TRATE DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ INCLUIR EN LA PARTE FINAL DEL DOCUMENTO, ADEMÁS DEL NOMBRE DEL SUPERVISOR Y DEL ORDENADOR, EL NOMBRE CONTRATISTA PARA SU CORRESPONDIENTE FIRMA

6. ANEXOS

1. Informe de ejecución
2. Certificado de paz y salvo por pago de Seguridad Social
3. Cuenta de cobro 1

7. VALIDACIÓN DEL PAGO

La Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat, en calidad de ordenador del gasto, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de Supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo

JUANA DEL PILAR ÁLVAREZ SUÁREZ
Secretaria de infraestructura, ambiente y hábitat
Ordenador del Gasto

JUANA DEL PILAR ÁLVAREZ SUÁREZ
Secretaria de infraestructura, ambiente y hábitat
Supervisor y/o Interventor

CUENTA DE COBRO	FECHA:	26/12/2024

RAZON SOCIAL : MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, ANTIOQUIA

DEBE A :

No. CUENTA DE COBRO	1
FECHA DE EXPEDICIÓN	26/12/2024

APELLIDOS Y NOMBRES	BOTERO PABON SEBASTIAN		
NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1130592816	NÚMERO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA QUE PERTENECE:	7020
DIRECCIÓN	CARRERA 45 #3A-124 PISO 2. BARRIO EL LIDO.	TELÉFONO	3176441007
E-MAIL	sebastian.boterop@gmail.com	CIUDAD DÓNDE SE PRESTA EL SERVICIO:	CALI
FECHA DEL SERVICIO: PRESTE EL SERVICIO DESDE EL DIA 01 HASTA EL DIA 31		MES A PAGAR:	NOVIEMBRE
CIUDAD DONDE SE PRESTO EL SERVICIO	LA CEJA DEL TAMBO, ANTIOQUIA		
No. ORDEN DE COMPRA		No. RECEPCIÓN	

	CONCEPTO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PRESTADO:	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, ANTIOQUIA	
	VALOR EN LETRAS:	VALOR EN NÚMEROS
	TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE	$ 32.670.000,00
OBSERVACIONES:	CORRESPONDE AL 90% DEL VALOR DEL CONTRATO CUYO VALOR ES DE $36.300.000. EL 10% SE PAGARÁ AL MOMENTO DE LIQUIDAR EL CONTRATO.	

LITERAL A. INFORMACIÓN PARA EFECTOS TRIBUTARIOS

DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 10,103, 383 y 499 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

SOY RESIDENTE EN COLOMBIA*	SI	X	NO	
MIS INGRESOS SON OBTENIDOS POR CONCEPTO DE SALARIOS, COMISIONES, VIATICOS, HONORARIOS O SERVICIOS PERSONALES	SI	X	NO	
RESPONSABLE DE IVA	SI		NO	X
ME ENCUENTRO AFILIADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLO CON EL PAGO DE APORTE.	SI	X	NO	
SOY DECLARANTE DE RENTA EN COLOMBIA	SI	X	NO	
ESTOY OBLIGADO A PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA	SI		NO	X

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - DECRETO 2231 DE 2023 (ÚNICAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS) - MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA

EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁ DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO TOMANDO EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y NO DESCONTARE COSTOS Y GASTOS - ARTÍCULO 103 ET (RETEFUENTE ART 383 ET)	
EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁN DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO Y NO TOMARE EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y DESCONTARÉ COSTOS Y GASTOS- ARTÍCULO 103 ET (RETENCIÓN TARIFA GENERAL)	X

Al momento de diligenciar el siguiente campo ir a la hoja de instrucciones

FIRMA DE QUIEN PRESTÓ EL SERVICIO

Vo. bo. DE QUIEN ORDENO EL SERVICIO

NOTA: ADJUNTAR COPIA DEL RUT

ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO – ANTIOQUIA

RESUMEN EJECUTIVO

El Estudio Técnico de Referencia (ETR) para el Sistema de Alumbrado Público (SALP) del municipio de La Ceja del Tambo, Antioquia, analiza el estado actual del sistema, determina los costos asociados a su operación y propone un modelo financiero sostenible que garantice la prestación eficiente del servicio. Este estudio se realiza en cumplimiento de la Ley 1819 de 2016, el Decreto 943 de 2018 y la Resolución CREG 123 de 2011, y busca asegurar la sostenibilidad técnica, financiera y operativa del sistema, en beneficio de la comunidad.

Estado Actual del SALP

El sistema de alumbrado público de La Ceja del Tambo cuenta con 7.007 luminarias, de las cuales 5.027 (71,74%) son de tecnología LED y 1.980 (28,26%) corresponden a tecnologías menos eficientes (sodio y halogenuros metálicos). El consumo teórico mensual es de 167.136 kWh, con un costo estimado de $185.044.943 para octubre de 2024, que incluye la sobretasa por seguridad establecida en la Ordenanza 059 de la Asamblea Departamental de Antioquia. El índice de disponibilidad del sistema supera el 95%, lo que refleja un buen desempeño operativo.

Costos Totales del SALP (Noviembre 2024)

El ETR proyecta los costos totales del sistema bajo diferentes escenarios, considerando la modernización de luminarias y un plan de expansión:

- Escenario Actual: $615.466.902 (sin incluir reservas para iluminación navideña ni expansiones futuras).
 Inversión: $0.
- Modernización (1.084 luminarias): $756.934.287.
 Inversión: $2.180.900.377.
- Expansión: $842.495.860.
 Inversión: $4.873.462.578.
- Modernización + Expansión: $858.170.809.
 Inversión: $7.054.362.955.

Nuevo Impuesto de Alumbrado Público

El ETR propone un nuevo acuerdo de tarifas para el impuesto de alumbrado público, basado en los costos proyectados y en cumplimiento de los principios de progresividad y equidad. Este impuesto se aplicará a usuarios residenciales y no

residenciales de energía eléctrica, y a propietarios de lotes no energizados mediante una sobretasa al impuesto predial (hasta 1 por mil del avalúo catastral). El recaudo proyectado para noviembre de 2024 es de $867.340.542, suficiente para cubrir los costos del escenario de modernización y expansión.

Recomendaciones (Capítulo 5)

El capítulo 5 del ETR presenta recomendaciones clave para garantizar la sostenibilidad técnica, financiera y operativa del sistema. A continuación, se profundiza en cada una de ellas:

1. Actualización del Impuesto de Alumbrado Público

Se recomienda ajustar las tarifas del impuesto para garantizar la suficiencia financiera del sistema, cubriendo todos los costos proyectados, incluyendo reservas para iluminación navideña y expansiones futuras. Este ajuste debe considerar:

- Cobro a lotes no energizados: Implementar la sobretasa al impuesto predial para lotes no energizados, conforme al artículo 349 de la Ley 1819 de 2016. Este mecanismo amplía la base gravable y asegura que todos los propietarios de predios contribuyan al financiamiento del servicio.
- Revisión periódica: Actualizar las tarifas cada cuatro años, en línea con el Decreto 943 de 2018, considerando factores como la inflación (IPP e IPC) y posibles cambios normativos, como el Proyecto de Ley 327 de 2024, que podría limitar el cobro del impuesto.
- Transparencia: Garantizar que el proceso de ajuste tarifario sea participativo y transparente, involucrando a la comunidad y publicando la metodología de cálculo.

2. Iluminación Navideña

La iluminación navideña es una tradición importante en el municipio, con impacto cultural, social y económico. Se recomienda:

- Reserva mensual: Crear una reserva específica del impuesto de alumbrado público para financiar la iluminación navideña, destinando un monto fijo ajustado anualmente con el IPC.
- Fondo complementario: Establecer un fondo con recursos propios del municipio para cubrir posibles déficits y garantizar un alumbrado de alta calidad.

- Planificación anticipada: Diseñar un plan anual que contemple el diseño, instalación, mantenimiento y desmontaje de la iluminación navideña, asegurando eficiencia y atractivo.

3. Revisión Continua del ETR

El ETR debe ser revisado y actualizado cada cuatro años, según lo exige el Decreto 943 de 2018. Sin embargo, se recomienda un monitoreo constante para:

- Cambios normativos: Anticipar y adaptarse a modificaciones legales, como el PL 327 de 2024, que podría impactar la facturación y el recaudo del impuesto.
- Innovaciones tecnológicas: Incorporar nuevas tecnologías, como luminarias más eficientes y sistemas de telegestión, para optimizar el consumo energético y reducir costos.
- Crecimiento urbano: Ajustar el ETR a las necesidades de expansión del municipio, garantizando cobertura en nuevas áreas urbanas y rurales.

4. Iluminación de Espacios Deportivos

Se recomienda establecer en los contratos de concesión o administración de espacios deportivos que la responsabilidad del AOM (Administración, Operación y Mantenimiento) y el pago del suministro de energía eléctrica recaiga exclusivamente en los operadores. Esto incluye:

- Cláusulas contractuales: Incorporar disposiciones claras en los contratos para evitar que estos costos recaigan sobre el sistema de alumbrado público.
- Supervisión: Realizar un seguimiento periódico para verificar el cumplimiento de estas obligaciones por parte de los operadores.

5. Suministro de Energía

El suministro de energía representa uno de los costos más significativos del sistema. Se recomienda:

- Negociación con EPM: Establecer una tarifa única para todo el sistema de alumbrado público, independientemente del sistema de medición, para optimizar costos.
- Control de conexiones ilegales: Implementar mecanismos para identificar y desconectar conexiones ilegales, o instalar medidores exclusivos para estos usuarios.

6. Recepción de Proyectos de Terceros

Para garantizar la calidad de los proyectos de alumbrado público realizados por terceros, se recomienda implementar un protocolo estructurado en tres fases:

- Solicitud y emisión de datos básicos: El urbanizador debe presentar una solicitud formal con información general del proyecto, que será evaluada por el municipio y el operador.
- Evaluación y aprobación de diseños: Revisar las memorias de cálculo fotométrico y eléctrico, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos del RETILAP.
- Inspección y recepción: Verificar la instalación y funcionamiento del sistema antes de su integración al SALP.

7. Traslado de Recursos

Se recomienda garantizar la transferencia irrevocable de los recursos del impuesto de alumbrado público a la fiducia designada, asegurando su correcta administración y destinación exclusiva al sistema.

Conclusión

La implementación de estas recomendaciones permitirá al municipio de La Ceja del Tambo garantizar la sostenibilidad técnica, financiera y operativa del sistema de alumbrado público. El nuevo acuerdo de tarifas, junto con las inversiones propuestas, asegurará la modernización y expansión del sistema, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y fortaleciendo la identidad cultural del municipio.

Cc. 1130592816 de Cali

TP: VL295-74515

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	**ACTA DE ANTICIPO ____** **PAGO ANTICIPADO ____** **PAGO PARCIAL __1__** **DESEMBOLSO____**	Código: F-CT-012 Versión: 03 Fecha: 21/10/2019 Página 1 de 1

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	
PROYECTO:	2024053760001
CONTRATISTA:	SEBASTIAN BOTERO PABON
CONVENIO O CONTRATO No.	2024.10.07.05.101.595
OBJETO:	ELABORACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($36.300.000)
PLAZO INICIAL	SESENTA (60) DÍAS
LOCALIZACIÓN:	MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

ELABORACIÓN DEL ACTA	
FECHA ELABORACIÓN DEL ACTA:	26/12/2024
LUGAR ELABORACIÓN DEL ACTA:	La Ceja del Tambo
IDENTIFICACIÓN SUPERVISOR	Nombres y Apellidos: JUANA DEL PILAR ÁLVAREZ SUÁREZ
	Identificación: 43.557.339 Expedida: Medellín, Antioquia
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	Nombres y Apellidos:SEBASTIAN BOERO PABON
	Identificación: 1.130.592.816 Expedida: CALI

Seleccione la actividad a realizar:

1. PAGO 1

PAGO 1	
VALOR	$32.670.000
PORCENTAJE	90%

SUPERVISOR MUNICIPIO:	JUANA DEL PILAR ÁLVAREZ SUÁREZ Secretaria de Infraestructura, Ambiente y Hábitat
CONTRATISTA	SEBASTIAN BOTERO PABON
Vo. Bo. CONTRATANTE	JUANA DEL PILAR ÁLVAREZ SUÁREZ Secretaria de Infraestructura, Ambiente y Hábitat

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS - LEY 142 DE 1994 - PATRICLSUSP03V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303180576

PÓLIZA No: 430-47-994000068320 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
31	10	2024	31	10	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: SEBASTIAN BOTERO PABON IDENTIFICACIÓN: CC 1130.592.816

DIRECCIÓN: CR 45 3 A 124 PI 2 BRR EL LIDO CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 7422600

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE LA CEJA IDENTIFICACIÓN: NIT 890.981.207-5

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE LA CEJA IDENTIFICACIÓN: NIT 890.981.207-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	31/10/2024	30/04/2025	3,640,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	31/10/2024	30/12/2027	3,640,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/10/2024	30/04/2025	3,640,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 890981207 - MUNICIPIO DE LA CEJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

OBJETO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 2024.10.07.05.101.595 DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2024, REFERENTE A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO.

ASEGURADO/BENEFICIARIO:
MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO NIT. 890.981.207-5

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****10,920,000.00	$ **********30,257	$****15,000.00	$ ********8,599	$ **********53,856

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS UNIDAS LTDA ASESO	3875	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS ME SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIÉN OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/EXLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430318057

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207B0E07FC7B58

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado
Bancario

Viernes, 12 de julio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SEBASTIAN BOTERO PABON identificado(a) con CC 1130592816, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	07700004118	2022/08/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1130592816		BOTERO PABON SEBASTIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 45 3A 124 PISO 2	CALI-VALLE	3176441007	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1154281000	9479504622	I	2024/12/05	2024/12/26	BANCOLOMBIA	21	$1,720,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,139,600	$822,400			$5,139,600	$642,500			$1,300,000	$7,800			$5,139,600	$223,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,139,600	$822,400			$5,139,600	$642,500			$1,300,000	$7,800			$5,139,600	$223,600		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$5,139,600	$822,400			$5,139,600	$642,500			$1,300,000	$7,800			$5,139,600	$223,600		$0	$0
1	CC 1130592816	BOTERO SEBASTIAN	25-14	30	$5,139,600	$822,400	EPS010	30	$5,139,600	$642,500	CCF57	30	$1,300,000	$7,800	14-11	30	$5,139,600	$223,600	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$5,139,600	$822,400			$5,139,600	$642,500			$1,300,000	$7,800			$5,139,600	$223,600		$0	$0

2024/12/26 02:55 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1130592816		BOTERO PABON SEBASTIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 45 3A 124 PISO 2	CALI-VALLE	3176441007	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1154281000	9479504622	1	2024/12/05	2024/12/26	BANCOLOMBIA	21	$1,720,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$822,400	$11,600	$0	$834,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$822,400	$11,600	$0	$834,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$223,600	$3,200	$0	$226,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$223,600	$3,200	$0	$226,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,800	$200	$0	$8,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	$7,800	$200	$0	$8,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$642,500	$9,000	$0	$651,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$642,500	$9,000	$0	$651,500
TOTAL				1	$1,696,300	$24,000	$0	$1,720,300

2024/12/26 02:55 PM

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CEJA DEL TAMBO ANTIOQUIA

ASUNTO: Certificación de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo a la resolución 209 del 12 de febrero del 2020.

El suscrito Contador Público

C E R T I F I C A

La empresa con razón social **SEBASTIÁN BOTERO PABÓN**, con NIT 1.130.592.816-5 se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Cali, Matrícula 1219821-1.

Que su objeto social corresponde a Actividades de consultoría y asesoría en estudios técnicos.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, certifico que el contratista Sebastián Botero Pabón se encuentra afiliado al sistema de segundad social en salud, pensión y riesgos laborales

El Decreto 1601 de 2022 se utiliza como base normativa para establecer el sistema de presunción de ingresos y costos en contratos con trabajadores independientes. En el caso del contrato correspondiente al Estudio Técnico de Referencia para la prestación del Servicio de Alumbrado Público en el municipio de La Ceja del Tambo", se aplicará la categoría 'Demás actividades económicas' según lo dispuesto en el artículo 3.2.7.3 del Decreto. A continuación, se citan textualmente los artículos relevantes y se incluye la tabla correspondiente a la categoría seleccionada:

> ***Artículo 3.2.7.3. Sistema de presunción de ingresos.***
>
> *Se refiere al sistema de estimación del Ingreso Base de Cotización de los trabajadores independientes por cuenta propia y los independientes con contratos diferentes a prestación de servicios.*

Artículo 3.2.7.5. Procedimiento para liquidación de aportes.

Los trabajadores independientes por cuenta propia y los independientes con contratos diferentes a prestación de servicios, para la liquidación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral deberán atender el siguiente procedimiento:

1. Determinar el ingreso bruto.

2. Descontar los costos asociados a la actividad económica, en los términos establecidos en el artículo 107 y siguientes del Estatuto Tributario y demás normas que regulen las expensas realizadas en el desarrollo de cualquier actividad económica, atendiendo las exigencias para la validez de dichos documentos o, aplicar el porcentaje de costos conforme a la actividad económica, de acuerdo con el Anexo 'Esquema de presunción de costos' del presente decreto.

3. Calcular y efectuar el aporte correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral sobre el ingreso que corresponda.

Tabla de referencia para la categoría 'Demás actividades económicas':

Sección CIIU Rev 4 A C.	Actividad	Porcentaje de costos respecto de los ingresos (sin incluir IVA)
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	73.9%
B	Explotación de minas y canteras	74.0%
C	Industrias manufactureras	70.0%
F	Construcción	67.9%
G	Comercio al por mayor y al por menor: reparación de vehículos automotores y motocicletas	75.9%
H	Transporte y almacenamiento (Sin transporte de carga por carretera)	66.5%
I	Alojamiento y servicios de comida	71.0%
J	Información y comunicaciones	63.2%
K	Actividades financieras y de seguros	57.2%
L	Actividades Inmobiliarias	65.7%
M	Actividades profesionales científicas y técnicas	61.9%
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	64.2%
P	Educación	68.3%
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	59.7%
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	65.5%
S	Otras actividades de servicios	63.8%
	Demás actividades Económicas	64.7%
	Rentistas de capital (no incluye ingresos por dividendos y participaciones)	27.5%

PAGO SEGURIDAD SOCIAL, SOBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO DE: ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO (ANTIOQUIA).

INGRESO (VALOR DEL CONTRATO)	$36.400.000
PORCENTAJE DE GASTOS PRESUNTOS UGPP	64.7%
COSTO PRESUNTO	$23.551.000
INRGESO LIQUIDO	$12.849.000
INGRESOS BASE LIQUIDACION 40%	$ 5.140.000

En constancia de lo anterior, firmo en Cali a 24 de diciembre de dos mil veinticuatro.

OCTAVIO ZÚÑIGA ORTIZ
Contador Público
cc. 16.447.101
TP 16466-T
Tel 305 3580815

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/12/2024 12:16:31 pm

Recibo No. 9737496, Valor: $3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824Y4Q77Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	SEBASTIAN BOTERO PABON
Identificación:	C.C.:1130592816
Nit:	1130592816 - 5
Domicilio principal:	Cali - Valle

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1219821-1
Fecha de matrícula en esta Cámara:	07 de mayo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CR 94 A 48 65 UR CAHUINARI AP 102 TO 3
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	martce84@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3116832111
Teléfono comercial 2:	3176441007
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CR 94 A 48 65 UR CAHUINARI AP 102 TO 3
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	martce84@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3116832111
Teléfono para notificación 2:	3176441007
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona natural SEBASTIAN BOTERO PABON SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020

Recibo No. 9737496, Valor: $3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824Y4Q77Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 6202

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: INGENIERO EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, TIENE COMO ACTIVIDAD MERCANTIL PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA, EN ESTUDIOS TÉCNICOS DE REFERENCIA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO Y RURAL DE UN MUNICIPIO O DISTRITO, PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, A TRAVÉS DE CONTRATOS A CORTO Y LARGO PLAZO, CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA ACEPTADA EN COLOMBIA

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Activo corriente: $21,498,229
Activo no corriente: $64,052,169
Activo total: $85,550,398

Pasivo corriente: $7,122,275
Pasivo no corriente: $0
Pasivo total: $7,122,275
Patrimonio neto: $78,428,123
Pasivo más patrimonio: $85,550,398

ESTADO DE RESULTADOS
Ingresos actividad ordinaria: $120,000,000
Otros ingresos: $2,873,399
Costo de ventas: $30,000,000
Gastos operacionales: $42,000,000
Otros gastos: $0
Gastos por impuestos: $7,122,276
Utilidad operacional: $48,000,000
Resultado del periodo: $43,751,123

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9737496, Valor: $3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824Y4Q77Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $120,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Recibo No. 9737496, Valor: $3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824Y4Q77Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Ana M. Lengua B.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 141104151999

(415)7707212489984(8020) 000014110415199 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 3 0 5 9 2 8 1 6	5	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 0 5 9 2 8 1 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BOTERO	PABON	SEBASTIAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 45 3 A 124 P 2 BRR EL LIDO

42. Correo electrónico: sebastian.boterop@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 4 4 1 0 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 4 0 8 0 1	6 2 0 2	2 0 1 1 0 2 0 1	5 9 2 0	9 0 0 7	2 4 1 3	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

16466-T



OCTAVIO
ZUÑIGA ORTIZ
C.C. 16.471.181
RESOLUCION INSCRIPCION 2297-T FECHA 6-XI-86
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

Presidente

00023319

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D54295A5940516652

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OCTAVIO ZUNIGA ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16447101 de YUMBO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 16466-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	**ACTA DE RECIBO**	Código: F-CT-050
		Versión: 01
		Fecha :26/01/2023
		Página 1 de 3

ACTA DE RECIBO	**PARCIAL**	☐	**FINAL**	X

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:		2024.10.07.05.101.595	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		31/10/2024	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				01/11/2024	
OBJETO: ELABORACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				MUNICIPIO DE LA CEJA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y HÁBITAT	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		SEBASTIAN BOTERO PABON	
		CEDULA:		1.130.592.816	
VALOR [$]:		INICIAL:		TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($36.300.000)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			No.	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:		TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($36.300.000)	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		SESENTA (60) DIAS	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**
				01/11/2024	31/12/2024
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			No.	N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES: *Inserte una fila por cada una de las suspensiones que registre el contrato indicando el inicio de cada una y el vencimiento (en caso de que aplique).*			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			No.	N/A	N/A
			FECHA DE TERMINACIÓN		31/12/2024
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				C01.PCCNTR.6974883	
REGISTRO PRESUPUESTAL		CRP NÚMERO:		3027	
		FECHA:		01/11/2024	

TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS	SI

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE:	JUANA DEL PILAR ALVAREZ SUAREZ
	NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR :	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	0%

GARANTÍA	No.	430-47-994000068320
	FECHA EXPEDICIÓN:	31/10/2024
	ASEGURADORA:	*Aseguradora Solidaria de Colombia*

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Pago anticipado			
Cumplimiento	30	04	2025
Calidad del servicio	30	04	2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	30	12	2027
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Responsabilidad civil extracontractual			
Otras (describirlas)			

CONSIDERANDO,

- Que las actividades objeto del Contrato No. 2024.10.07.05.101.595 fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción.

- Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y en la normatividad vigente.

- Que según la certificación adjunta del Representante Legal o Revisor Fiscal cuando aplique, el Contratista/asociado, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002

- Que el Supervisor / Interventor ha verificado el pago *mensual* con planillas y recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), así como los aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (En caso de no estar a paz y salvo decirlo).

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN

- Que el Municipio de La Ceja – Secretaría de Infraestructura, ambiente y hábitat recibir las actividades objeto del contrato No. 2024.10.07.05.101.595.

- El recibo de las actividades en esta fecha, objeto del contrato, no exonera al supervisor y/o interventor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de las obras, bienes o servicios objeto del contrato principal.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron,

JUANA DEL PILAR ALVAREZ SUAREZ
INTERVENTOR/SUPERVISOR

SEBASTIAN BOTERO PABON
CONTRATISTA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modi

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Crear Plan | Cancelar Plan | Recepció

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estad
●	Pago 001	27/12/2024 5:30 PM *(UTC -5 horas)*	90,00	27/12/2024 5:50 PM *(UTC -5 horas)*	90,00	Confir

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura
Pago 001	01	27/12/2024 5:50 PM *(UTC -5 horas)*	27/12/2024 5:50 PM *(UTC -5 horas)*	32.670.000 COP	32.670.000 COP

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	36.300.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	32.670.000,00 COP	90%	-
Valor facturado:	32.670.000,00 COP	90%	-
Valor facturado pendiente de pago:	32.670.000,00 COP	90%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	36.300.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	3.630.000,00 COP	10%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
☐	APROBACIÓN DE POLIZAS.pdf	APROBACIÓN DE POLIZAS.pdf	Comprador	Descargar
☐	RP 3027.pdf	RP 3027.pdf	Comprador	Descargar

Borrar

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modi

Flujos de aprobación 1

▲ MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Imprimir Modificar < >

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Cancelar Plan

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
	001	27/12/2024 12:00 PM	100,00	27/12/2024 12:00 PM	100,00	Confirmado	Ver

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	FVE 62	26/12/2024 6:28 PM	-	42.812.365 COP	50.946.715 COP	50.946.715 COP	Enviado por proveedor	Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	50.946.715,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	50.946.715,00 COP	100%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%